



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00447315- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de Milagros Ahumada, DNI: 40.662.427, quien tomará a su cargo la realización de las tareas de “Diseño, implementación y producción de boletín de noticias de la Secretaría; producción de contenidos y gestión de redes sociales” en la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el Orden 07 por la mencionada Secretaría y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 12;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Milagros Ahumada, DNI: 40.662.427, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja/jf